

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA HABILITÓ PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA PODER HACER TRÁMITES DE FORMA NO PRESENCIAL

En el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional que establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Dirección General de Rentas de la provincia del Chubut y sus Delegaciones atenderán exclusivamente por medios digitales y telefónicos en el horario habitual de atención al público. En la página web www.dgrchubut.gov.ar se puede acceder a la información detallada de los procedimientos especiales establecidos para cada trámite, así como también al servicio de “consulta web” y los contactos (mails y whatsApp) habilitados para cada una de las delegaciones.

Para respetar las condiciones que evitan la propagación del virus, se están optimizando todas las herramientas digitales disponibles en la Dirección General de Rentas Provincial. En el caso del impuesto de sellos, a través de la Resolución N° 234/20 se estableció un procedimiento para la liquidación y el pago de este impuesto, a través del envío digitalizado de los instrumentos a sellar, mediante consulta web o a través de los correos electrónicos. Otros trámites, como es el caso de las inscripciones en el impuesto sobre los ingresos brutos., podrán concretarse por los medios mencionados y tendrán carácter de provisorios, hasta el cese de la emergencia sanitaria. Los medios de pago habilitados para cada tributo pueden verse en <http://www.dgrchubut.gov.ar/medios-de-pago/>.

Se recuerda que puede gestionarse de forma completamente on line, la adhesión al Régimen de Regularización Tributaria Ley XXIV-89, cuyo plazo de adhesión se prorrogó hasta el 10 de junio de 2020.

Contactos habilitados en las Delegaciones D.G.R

BUENOS AIRES: WhatsApp: 02945683215 - Mail: delegacion1@dgrentaschubut.gov.ar

TRELEW: WhatsApp: 02804699162 - Mail: receptorial@dgrentaschubut.gov.ar

COMODORO RIVADAVIA: WhatsApp: 02945683213 - Mail: delegacion2@dgrentaschubut.gov.ar

ESQUEL: WhatsApp: 02945683214 - Mail: receptorial3@dgrentaschubut.gov.ar

PUERTO MADRYN: WhatsApp: 02945460150 - Mail: receptorial4@dgrentaschubut.gov.ar

SARMIENTO: WhatsApp: 02944941607 - Mail: receptorial5@dgrentaschubut.gov.ar

RAWSON: WhatsApp: 02804945013 - Mail: sellos@dgrentaschubut.gov.ar

Contacto con Departamentos de la Dirección General de Rentas

Dpto. de Inmobiliario y Tasas: inmobiliario@dgrentaschubut.gov.ar

Dpto. de Sellos y Leyes Especiales: sellos@dgrentaschubut.gov.ar

Dpto. de Ingresos Brutos: convenio@dgrentaschubut.gov.ar

Dpto. Agentes de Retención y Percepción de Ingresos Brutos:

agret@dgrentaschubut.gov.ar.

Fuente: <http://cpcechubut.org.ar/novedades/326-la-direcci-n-general-de-rentas-de-la-provincia-habilit-procedimientos-especiales-para-poder-hacer-tr-mites-de-forma-no-presencial>